



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 013-2017, para proveer la medición y análisis de los riesgos psicosociales, clima y cultura organizacional dirigido a los colaboradores del INC ESE, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos y los documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 013-2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el veinticuatro (24) de febrero de 2017.
3. Que el diecisiete (17) de marzo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación, presentándose el proveedor: SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veinticinco (25) de mayo de 2017, como consta en Acta No. 39 – Item No. 02, observó que el proponente ante mencionado incurrió en la Causal 12.1 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No 013-2013, razón por la cual se emitió concepto técnico desfavorable y rechazó la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 013-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2017.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GACG/RECB/Diego R. 